

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-024-2021

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”

Jalisco

Guadalajara, Jalisco a 14 de junio de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las bases que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 14 de junio de 2021, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes,

H E C H O S :

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

La **CONVOCANTE** realizó la siguiente aclaración a la licitación:

Referencia en el punto 9.1 inciso n) Anexo 15 de las **BASES** del presente proceso licitatorio.

Dice:

n) **Anexo 15.** Certificado en la SOLUCIÓN propuesta de cableado para los nodos de red a nivel empresa, de al menos una persona.

Debe decir:

n) **Anexo 15.** El licitante deberá presentar al menos 1 certificado de la solución propuesta de cableado para los nodos de red a nivel empresa.

2.- PRECISIÓN ADMINISTRATIVA

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados en cualquier momento, de presentarse documentos apócrifos se considerará como mala fe del **PARTICIPANTE**, se desechará la propuesta y se dará vista al Órgano Interno de Control del O.P.D., a fin de aplicar las sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y lo estableció en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos del siguiente **PARTICIPANTE**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	COMPUCAD S.A. DE C.V.	13
2	SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3
3	SENSUS ASESORES INTEGRALES S.C.	10
4	EPSILON.NET S.A. DE C.V.	18
Total de preguntas:		44

COMPUCAD S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	1	Solicitamos a la convocante que se solicite que el monitor teclado y mouse deben ser del mismo fabricante, esto con motivo para la gestión de las garantías de los equipos sea más fácil la gestión de garantías. ¿Se acepta nuestra solicitud?	<p>No se acepta, para la Partida 1, denominada “CPU SFF Tipo Intermedio”, el gabinete, así como el monitor deberán ser de la misma marca a proponer, sin embargo el mouse, la cámara externa, la bocina y el teclado podrán ser de otra marca, siempre y cuando sean 100% compatibles con el gabinete y el PARTICIPANTE garantice mediante escrito libre la compatibilidad y que no se pierde la garantía de ninguno de los componentes enlistados en la partida 1, sin ser una limitante para el resto de los participantes.</p> <p>Lo anterior con el propósito de no limitar la participación y libre competencia de lo participantes.</p>
2	1	Solicitan en bases que la fuente de poder con la capacidad suficiente para soportar la configuración completa y con máxima eficiencia, entendemos que la máxima eficiencia es 92% ya que en la actualidad es la máxima eficiencia en fuentes de poder. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>Para el apartado “Fuente de Poder”, partida 1, anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases a la LICITACIÓN, LA CONVOCANTE requiere <i>de una fuente de poder con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y máxima eficiencia con una capacidad máxima de 300w para un mejor desempeño.</i>”</p> <p>Los PARTICIPANTES, podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los Licitantes, siempre que se observe los requisitos solicitados en el numeral 2 de “OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES” del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p>
3	1	<ul style="list-style-type: none"> Con la finalidad de entregar la última tecnología y que todos los participantes estemos en las mismas condiciones, se solicita a la dependencia que el chipset del equipo se establezca en AMD PRO-565 	<p>Para la partida 1, apartado “Chipset” la CONVOCANTE requiere de AMD B550 chipset.</p> <p>Los PARTICIPANTES, podrán ofertar características superiores, sin ser una limitante para el resto de los Licitantes, siempre que se observe</p>

		como mínimo ya que es la última versión considerada para equipos empresariales.	los requisitos solicitados en el numeral 2 de "OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
4	1	Solicitamos a la convocante que nos permitan ofertar un equipo con 2 puertos DisplayPort respetando la misma cantidad de puertos de video, ya que, es considerado por los fabricantes como puertos de video digitales (HDMI o DisplayPort), cabe mencionar que ofreceríamos todo lo necesario para la correcta conexión con el monitor y el equipo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Para la partida 1 apartado Puertos y slot la CONVOCANTE requiere de: <i>1 puerto HDMI, 1 puerto VGA o Displayport, 3 puertos USB 3.2, 2 puertos USB 2.0 (USB-A), 1 puerto USB 2.0 (USB-C), 1 puerto serial, conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos. Puertos de expansión PCIe x16 Gen3 y PCIe x1 Gen3</i> . Los PARTICIPANTES, podrán ofertar características superiores, sin ser una limitante para el resto de los PARTICIPANTES, siempre que se observe los requisitos solicitados en el numeral 2 de "OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
5	1	Solicitan en bases que el equipo cuente con tecnología de transferencia NFC de la misma marca, solicitamos a la convocante que se considere como opcional dicha característica, ya que, es un estándar de los fabricantes integrarlo en equipos portátiles y esta función solamente es utilizada como método de seguridad (tarjetas NFC usadas identificación). ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, para esta partida y numeral la CONVOCANTE REQUIERE que el equipo CPU cuente con tecnología de transferencia entre dispositivos de la misma marca, tipo por medio de NFC y funcionalidad de trabajo multi-pantalla.
6	1	En caso de que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante que nos aclare para que se requiere esta función en los equipos, ya que, la transferencia inalámbrica de archivos, datos, vinculación de equipos, etc. Es posible por la tecnología bluetooth siendo un estándar en los fabricantes. ¿Nos puede aclarar?	La CONVOCANTE solicita la tecnología para habilitar conexiones tipo NFC para futuros desarrollos con dispositivos móviles por la superioridad de la seguridad de los datos por tipo NFC.
7	1	En caso de que la respuesta anterior sea negativa solicitamos a la convocante que se nos permita ofrecer un lector de tarjetas NFC	No se acepta su solicitud, la CONVOCANTE requiere que la conectividad tipo NFC esté integrada en el CPU desde fábrica.

		como accesorio por conexión de USB. ¿Se acepta nuestra solicitud?	
8	1 y 2	Solicitan un tiempo de entrega de 75 días, solicitamos al convocante extienda este tiempo a 100, ya que conlleva una instalación de los equipos y cableado de red, motivo por el cual, ante la contingencia, se tendría que gestionar los días y horarios de entrega en los centros de salud mencionados, se acepta nuestra solicitud.	No se acepta su solicitud, para estos puntos de las bases los PARTICIPANTES deberá considerar la entrega de los bienes o insumos objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN dentro de los 75 días naturales posteriores de la publicación y notificación del FALLO.
9	Obligaciones de los participantes. Punto 16	¿Solicitan en bases al menos 1 persona certificada en PMP, recomendamos al convocante sean mínimo 3 ya que esto garantiza que el canal adjudicado cuanta con la infraestructura necesaria para el proyecto, se acepta nuestra propuesta?	Las especificaciones solicitadas en este punto son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran necesario, sin ser una limitante para el resto de los participantes.
10	Obligaciones de los participantes. Punto 12	Solicitan que el proveedor este certificado en ISO/IEC 20000:2018, entendemos que es un error de redacción ya que la certificación correcta es: ISO/IEC 20000-1:2018, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Es correcta su apreciación.
11	ANEXO 1 PARTIDA 1	Con respecto a la solicitud de partición de recuperación con la imagen personalizada, para reforzar la seguridad de la dependencia, se solicita que esta función tenga un método de protección como contraseña ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	No se acepta su propuesta, para la partida 1 LA CONVOCANTE solicita que el sistema de recuperación sea de la misma marca del equipo ofertado por el licitante, que borre y automáticamente, re-instale el software con la imagen que la OPD Servicios de Salud Jalisco señale como de fábrica en la partición oculta del disco duro, que incluya SO y todos los controladores necesarios.
12	ANEXO 1 PARTIDA 1	Con el entendido de que se pueden entregar equipos con capacidades superiores a lo solicitado, se solicita poder entregar en lugar de 1 puerto USB 2.0 tipo C, 4 USB 3.2 Tipo A adicionales a la configuración inicialmente requerida.	Para la partida 1 en el apartado de “Puertos y Slot”, la CONVOCANTE requiere como mínimo: 1 puerto HDMI, 1 puerto VGA o Displayport, 3 puertos USB 3.2, 2 puertos USB 2.0 (USB-A), 1 puerto USB 2.0 (USB-C), 1 puerto serial, conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos. Puertos de expansión PCIe x16 Gen3 y PCIe x1 Gen3.

			El PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores siempre que se reúnan los requisitos solicitados en el apartado (numeral) 2 “Obligación de los participantes”.
13	ANEXO 1 PARTIDA 1	Acerca del requerimiento de certificación de baja emisión de sonido. Se solicita a la dependencia poder presentar una carta del fabricante confirmando que el equipo cuenta con emisión baja de sonido	Se acepta su solicitud.

SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Punto “Q”	En el ANEXO 18 Solicitan lo siguiente: Copia de certificado ISO/IEC 20000:2018 a nombre del participante. Le solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita presentar el certificado ITIL se refiere a lo siguiente: ITIL es una guía de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. LA CONVOCANTE Para este punto requiere del certificado el ISO/IEC 20000-1:2018.
2	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Punto “M”	<i>En el Anexo 14 Solicitan lo siguiente:</i> Certificados en la SOLUCIÓN propuesta de cableado para los nodos de red, de al menos dos personas. ¿El certificado solicitado debe ser expedido por el fabricante?	Si, Es correcta su apreciación
3	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Punto “N”	<i>En el Anexo 15 Solicitan lo siguiente: -</i> Certificados en la SOLUCIÓN propuesta de cableado para los nodos de red, de al menos dos personas. ¿El certificado solicitado debe ser expedido por el fabricante?	El certificado al que se refiere el numeral 9, inciso n), anexo 15 es un Certificado en la SOLUCIÓN propuesta de cableado para los nodos de red a nivel empresa, es decir quien debe estar certificado para cumplir con lo solicitado por la convocante es la empresa y efectivamente dicho certificado debe ser expedido por el fabricante. (aclaración número 1 de la CONVOCANTE)

SENSUS ASESORES INTEGRALES S.C.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Plazo, lugar y condiciones de entrega. Párrafo 1 (página 4)	<p>La entrega de los bienes o insumos objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, dentro de los 75 días naturales posteriores de la publicación y notificación del FALLO.</p> <p>¿Es posible que la convocante reconsidere el inicio del plazo para la entrega de los bienes o insumos objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN y este empiece a correr a partir de la notificación del fallo y de la entrega de la imagen autorizada al Proveedor?</p>	<p>El tiempo de entrega de los bienes e insumos objeto de la presente LICITACIÓN es de 75 días, en una sola exhibición o con entregas parciales.</p> <p>Dicho plazo comenzara a partir de la que el área requirente de la CONVOCANTE entregue mediante comunicado oficial las imágenes autorizadas para la “carga de imagen”.</p> <p>Para lo anterior el PROVEEDOR adjudicado deberá solicitar la(s) imagen al área requirente dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación y publicación del fallo.</p>
2	Anexo 1, numeral 1 Servicios de Despliegue, página 24, inciso 1.2.4.1.2.5	<p>Instalación, configuración y puesta a punto del nodo de red para el equipo a instalar contemplando todo lo necesario para su instalación. El nodo de red deberá de considerar canaleta de PVC y cable Cat 5e. Las distancias de los nodos de red serán menores a 90 metros y las instalaciones no serán en alturas mayores a 2.5 metros. El proveedor deberá de considerar que tendrá los puertos de red disponibles en los switches de red para que realice la instalación del nodo, es decir que no deberá de considerar como parte de su propuesta switches de red o paneles de parcheo, solo deberá de considerar el cable de red, canaleta de PVC, caja de registro superficial y 7ase plate con Jack compatible con rj45.</p> <p>¿Acepta la Convocante que el proveedor utilice la canalización existente cuando sus condiciones lo permitan?</p>	<p>El PROVEEDOR deberá considerar todas las herramientas necesarias para que la implementación de la solución se realice en las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas.</p>
3	Anexo 1, página 24, inciso 1.2.4.1.2.5	<p>Instalación y puesta a punto del nodo de red para el equipo a instalar contemplando todo lo necesario para la instalación.</p> <p>¿Acepta la convocante cableado UTP fabricado de aluminio?</p>	<p>NO, el cableado deberá estar fabricado 100% en cobre en Cat5e.</p>
4	Anexo 1, página 24, inciso 1.2.4.1.2.5	<p>Instalación y puesta a punto del nodo de red para el equipo a instalar contemplando todo lo necesario para la instalación.</p> <p>¿Acepta la convocante cable engrapado a muro en vez de canaleta?</p>	<p>No se acepta, El proveedor deberá considerar todas las herramientas necesarias para que la implementación de la solución se realice en las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas.</p>

5	Anexo Técnico, página 25, Garantía	<p>Dice: Partida 1 Garantía de 1 año como mínimo, en partes y mano de obra. Actualización de drivers.</p> <p>Partida 2 Garantía de 1 año en sitio, en partes, mano de obra</p> <p>¿Es correcto entender que la garantía de mínimo un año en partes y mano de obra, para el equipo de cómputo (Partida 1) y la Garantía de 1 año en sitio, en partes, mano de obra (Partida 2), es única y exclusivamente contra defectos de fabricación y no incluye de ninguna forma un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo?</p>	<p>Es correcta su apreciación, las garantías a que se refiere el Anexo Técnico, página 25, “Garantía” es contra defectos de fabricación.</p>
6	Anexo Técnico, página 25, Obligación de los Participantes, numeral 1	<p>Dice: Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.</p> <p>¿Acepta la Convocante que los componentes a que se refiere el Anexo Técnico, página 25, Obligación de los Participantes, numeral 1, ¿puedan ser de diferentes fabricantes?</p>	<p>No, Para la Partida 1 apartado “Monitor” y “CPU SFF Tipo Intermedio”, el participante deberá ofertarlos de la misma marca del Fabricante.</p>
7	Página 9, inciso r, Anexo 19, Carta emitida por el fabricante vigente en original	<p>Carta emitida por el fabricante vigente en original, donde hace constar que el participante es centro de servicio autorizado local en el estado de Jalisco.</p> <p>En el supuesto de que alguno de los fabricantes de los componentes de la solución propuesta no contemple en su modelo de negocio la figura de Centro de Servicio Autorizado</p> <p>¿Acepta la convocante un manifiesto del fabricante bajo protesta de decir verdad en el que exprese que brindará el apoyo como centro de servicio al Licitante?</p>	<p>Con el propósito de no limitar la libre participación la CONVOCANTE acepta su solicitud, sin ser una limitante para el resto de los participante.</p>
8	Página 13, numeral 21, Anticipo	<p>Dice: Para el presente procedimiento no se otorgará anticipo</p> <p>Debido a los alcances del proyecto objeto del presente procedimiento de Licitación se solicita a la Convocante apruebe un anticipo del 50% al proveedor.</p>	<p>Se acepta su propuesta, para lo anterior el PARTICIPANTE deberá solicitarlo en su propuesta económica y considerar que deberá entregar una garantía a través de fianza emitida por autoridad financiera autorizada por el 100% del importe del anticipo. En los términos señalados en el anexo GARANTIA DE ANTICIPO” adjunto a esta acta.</p>
9	Página 9, inciso r, Anexo 19, Carta emitida por el fabricante	<p>Carta emitida por el fabricante vigente en original, donde hace constar que el participante es centro de servicio autorizado local en el estado de Jalisco.</p> <p>¿Solicitamos a la convocante nos aclare si dicha carta es para ambas partidas?</p>	<p>Se responde con la respuesta a su pregunta 7.</p>
10	Página 26, numeral 15	<p>El licitante deberá ser centro de servicio autorizado local en el estado de Jalisco para lo cual deberá presentar carta emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.</p> <p>¿Solicitamos a la convocante nos aclare si dicho supuesto aplica para ambas partidas?</p>	<p>Se responde con la respuesta a su pregunta 7.</p>

EPSILON.NET S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Capítulo 9, apartado 9.1, Anexo 5 punto 2, Pagina 8 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, inciso D, numeral 2.	Se pide: Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. Se solicita amablemente a la convocante indique, si dicho requisito puede ser satisfecho exhibiendo el contrato de outsourcing que mi representada celebró con una empresa especializada en Recursos Humanos y adjuntando copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo a nombre de dicha empresa.	Se acepta, siempre que el contrato cuente con todas las firmas de las personas que participan en el instrumento contractual y además se acompañe con la copia simple del pago del 2% sobre nómina a nombre de la empresa o persona física (outsourcing), con una antigüedad no mayor de 60 días. El participante deberá presentar original para cotejo y copia simple del contrato de outsourcing.
2	Página 3, Especificaciones, partida 1, así como página 21, Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Descripción del Equipo de Cómputo y cuadro de Partida 1 y página 37, Anexo 2, Partida 1 y página 38, partida 1,	dice: EQUIPO DE CÓMPUTO (CPU SFF TIPO INTERMEDIO). ¿Es correcto entender que SFF son las siglas en inglés de Small Form Factor (Factor de Forma Pequeño)?	Es correcta su apreciación
3	Página 17, numeral 15 dice:	Certificado en la Solución propuesta de cableado para los nodos de red a nivel empresa, de al menos una persona. ¿Es correcto entender que es la empresa licitante la que debe contar con Certificado en la Solución propuesta de cableado para los nodos de red y no una persona?	Es correcta su apreciación, favor de remitirse a la Aclaración 1 de la CONVOCANTE en esta acta.

4	Anexo 1, página 22, Seguridad Lógica	Se solicita: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo de puertos USB ¿Acepta la Convocante seguridad lógica por medio de STPM?	No se acepta, favor de considerar lo solicitado en el apartado de “Seguridad Lógica” de la partida 1 Carta de Requerimientos Técnicos” que a la letra dice: “TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo de puertos USB”
5	Página 9, inciso K, Anexo 12, así como página 17, Anexo 12 inciso K, así como página 17 inciso 9 obligación de los participantes	Se solicita: Carta original del fabricante en la que especifique que el sistema de recuperación es de la misma marca del equipo ofertado, que borre y automáticamente reinstale el software con la imagen que el OPD Servicios de Salud Jalisco señale como de fábrica en la partición oculta del disco duro que incluya SO y todos los controladores necesarios. Debido a las medidas sanitarias de protección ante el COVID-19 los fabricantes por el momento no están entregando cartas en original a sus distribuidores, si no únicamente cartas en digital, por ende, solicitamos amablemente a la convocante acepte dicho documento impreso en cumplimiento a lo solicitado en la página 9, inciso K, Anexo 12, así como página 17, Anexo 12 inciso K, así como página 17 inciso 9 obligación de los participantes antes citado.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes.
6	Página 9, inciso O, Anexo 16, así como página 17 anexo 16 inciso o, así como obligación de los participantes, punto 4, página 25	Se solicita: Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante, mencionando el número de la licitación en la que participa. Debido a las medidas sanitarias de protección ante el COVID-19 los fabricantes por el momento no están entregando cartas en original a sus distribuidores, si no únicamente cartas en digital, por ende, solicitamos amablemente a la convocante acepte dicho documento impreso en cumplimiento a lo solicitado en la página 9, inciso O, Anexo 16, así como página 17 anexo 16 inciso o, así como obligación de los participantes, punto 4, página 25 antes citado.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes.

7	Página 9, inciso P, Anexo 17, así como Página 17, Anexo 17 y página 53, Anexo 17, Garantía Material,	Garantía (material) por escrito por parte del participante (mínimo un año en partes y mano de obra, para el equipo de cómputo además se deberá de considerar la actualización de drivers). ¿Es correcto entender que la garantía de mínimo un año en partes y mano de obra, para el equipo de cómputo es única y exclusivamente contra defectos de fabricación y no incluye de ninguna forma un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo?	Es correcta su apreciación.
8	Anexo 1, página 21, Conectividad inalámbrica	Se solicita Ethernet 10M/100M/1000M, con interfaz RJ-45 ¿Acepta la Convocante accesorios para WiFi externos que se conecten por medio de USB?	Para el apartado “Conectividad Alámbrica” la CONVOCANTE solicita Ethernet 10M/100M/1000M, con interfaz RJ-45, y para el apartado de Conectividad inalámbrica se solicita: soporte los estándares IEEE 802.11 ^a , 802.11b, 802.11g y 802.11n, 802.11ac dual-band, Bluetooth 5.0.
9	Página 9, inciso o, Anexo 16.	Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante, mencionando el número de la licitación en la que participa. Se solicita amablemente a la Convocante precise los alcances del inciso o, Anexo 16, en el sentido de que la carta de apoyo en original y vigente debe ser emitida por el fabricante reconociendo al Licitante como distribuidor autorizado.	La CONVOCANTE aclara que el alcance de la carta solicitada es el reconocimiento por el fabricante de la distribución de la marca por el PARTICIPANTE en la presente licitación. Por lo que el escrito emitido por el fabricante deberá contar con el número de licitación y el nombre completo de la persona (física o jurídica) que participa. Asimismo, para no limitar la libre participación y concurrencia la carta podrá presentarse en mediante copia simple.
10	Página 17, Anexo 16	Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante, mencionando el número de la licitación en la que participa. Se solicita amablemente a la Convocante precise los alcances del inciso o, Anexo 16, en el sentido de que la carta de apoyo en original	La CONVOCANTE aclara que el alcance de la carta solicitada es el reconocimiento por el fabricante de la distribución de la marca por el PARTICIPANTE en la presente licitación. Por lo que el escrito emitido por el fabricante deberá contar con el número de licitación y

		y vigente debe ser emitida por el fabricante reconociendo al Licitante como distribuidor autorizado.	el nombre completo de la persona (física o jurídica) que participa. Asimismo, para no limitar la libre participación y concurrencia la carta podrá presentarse en mediante copia simple.
11	Anexo 1, partida 1, Página 21, Monitor	se solicita cumplir con las normas oficiales mexicanas y contar con un certificado de consumo de energía e impacto ambiental. Algunos fabricantes de monitores en el mercado utilizan una clave de modelo para el trámite de la NOM y otra distinta como modelo comercial el cual utilizan en sus fichas técnicas. ¿Acepta la Convocante que los Licitantes presenten en su propuesta copia del Certificado de la NOM del Monitor con una clave interna del fabricante, acompañada de un manifiesto bajo protesta de decir verdad emitido por el fabricante en formato impreso, en el que conste que se trata del mismo producto que ofertamos y que aparece en la ficha técnica?	Se acepta su propuesta, el PARTICIPANTE deberá acreditar mediante manifiesto bajo protesta de decir verdad emitido por el fabricante en el que mencione la relación de productos y haga referencia que es el producto ofertado por el participante (hacer mención de marca y modelo ofertado) en consecuencia el descrito en la ficha técnica y Datasheet.
12	Anexo 1, página 21 Factor de Forma	Se solicita, Gabinete con factor de forma pequeño tipoescritorio, metálico, con refuerzo interno metálico. ¿Acepta la convocante equipos de tamaño superior respetando las características solicitadas en bases?	Las características de los equipos solicitadas son mínimas los PARTICIPANTE podrán ofertar características superiores siempre que observen los requisitos establecidos en el apartado número 2 “Obligaciones de los participantes” subnumeral 2.
13	Anexo 1, Partida 1, Página 22, Impacto Ambiental	se solicita cumplir con certificaciones de consumo de energía, impacto ambiental y RoSH, baja emisión de sonido. Algunos fabricantes de equipo de cómputo en el mercado utilizan una clave de modelo para el trámite de Certificaciones de consumo de energía y otra distinta como modelo comercial el cual utilizan en sus fichas técnicas. ¿Acepta la Convocante que los Licitantes presenten en su propuesta copia del Certificado de la NOM del Monitor con una clave interna del fabricante, acompañada de	Se acepta su propuesta, el PARTICIPANTE deberá acreditar mediante manifiesto bajo protesta de decir verdad emitido por el fabricante en el que mencione la relación de productos y haga referencia que es el producto ofertado por el participante (hacer mención a marca y modelo ofertado) en consecuencia el descrito en la ficha técnica y Datasheet.

		un manifiesto bajo protesta de decir verdad emitido por el fabricante en formato impreso, en el que conste que se trata del mismo producto que ofertamos y que aparece en la ficha técnica?	
14	Anexo 1, Partida 1, página 22, Pruebas de uso rudo	Se solicita: Cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, vibración (shock), vibración mecánica, hongos (grado 1), deberá de ser avalado con carta original del fabricante y certificado MIL STD 810G:2014, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Debido a las medidas sanitarias de protección ante el COVID-19 los fabricantes por el momento no están entregando cartas en original a sus distribuidores, si no únicamente cartas en digital, por ende, solicitamos amablemente a la convocante acepte dicho documento impreso en cumplimiento a lo solicitado en Anexo 1, Partida 1, página 22, antes citado.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes.
15	Anexo 1, Partida 2, página 23	Se solicita: Cartucho con tóner para 3,000 páginas, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de un año sitio, en partes y mano de obra. Se solicita amablemente a al Convocante que, en caso de que este punto no se cubra con la ficha técnica del fabricante, se acepte carta del mismo en formato impreso, en dónde se mencione el Link o URL de la página web oficial para descargar, Drivers y manuales del usuario.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes.
16	Anexo 1, página 22, Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, vibración (shock), vibración mecánica, hongos (grado1), deberá de ser avaldo con carta original del fabricante y certificado MIL STD 810G:2014, mencionando el modelo(s) ofertado(s). ¿Acepta la Convocante carta bajo protesta de decir verdad que el equipo cumple con dichas pruebas?	No se acepta, los Participantes deberán entregar carta del fabricante y certificado MIL STD 810G:2014, mencionando el modelo(s) ofertado(s).

17	Anexo 1, partida 2, Página 23	dice: Deberá Incluir: Cartucho con tóner para 3,000 páginas, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de un año sitio, en partes y mano de obra. ¿Es correcto entender que la garantía de mínimo un año en sitio, en partes y mano de obra, para la Impresora Mono tipo “A” es única y exclusivamente contra defectos de fabricación y no incluye de ninguna forma un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo?	Es correcta su apreciación.
18	Anexo 1, página 22, Sistema Operativo	Dice: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM. ¿Acepta la Convocante Sistema Operativo Windows 10 Home?	No se acepta. El participante deberá ofertar lo solicitado para el apartado de “Sistema Operativo” de la partida 1 anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

ANEXO GARANTÍA DE ANTICIPO

TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____ LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL ____% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____, EMITIDO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PARA NUESTRO FIADO, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y ASESORÍA DEL PRESUPUESTO ANUAL POR PARTIDA DEL CAPITULO 1000 DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

ÉSTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

LA FIANZA SER EXIGIBLE A PARTIR DE INCUMPLIMIENTO DEL PAGO POR PARTE DEL FIADO, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, UNA VEZ QUE HUBIERA SIDO REQUERIDA POR EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, LAS CANTIDADES NO AMORTIZADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA PRESENTE FIANZA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 AL 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA

COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

LA FIANZA AFIANZADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A APLICAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS QUE DICE: LA PRORROGA O ESPERA CONCEDIDA POR EL ACREEDOR AL DEUDOR PRINCIPAL, SIN CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, EXTINGUE LA FIANZA

Segundo. – Se procedió a dar un periodo de quince minutos para que los **PARTICIPANTES** puedan dar lectura a las respuestas contenidas en el documento que se señala en el párrafo anterior, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 16:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

C. LUIS FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

Área Requirente / Técnica	Firma
---------------------------	-------

ING. JULIO BLANCAS NAVA DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
--	--

Participantes:

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1	SENSUS ASESORES INTEGRALES S.C.	PEDRO LEONARDO RAMÍREZ TORRES	
2	EPSILON.NET S.A. DE C.V.	DIEGO BELTRÁN ORTIZ	
3	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	SALOMÓN BALTAZAR LÓPEZ MONTAÑES	
4	ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.	MARIELA YUTSU BARAJAS ROMERO	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO